



ACTA DE EVALUACIÓN Y PROPOSICIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA:
"CONTRATACIÓN DEL CURSO DENOMINADO: LA IMPORTANCIA DEL SUELO COMO SOPORTE PARA LA VIDA Y LA ALTERACIÓN DE LOS SISTEMAS DE VIDA Y COSTUMBRES DE LOS GRUPOS HUMANOS"

ID 1590-16-L116

En Santiago, a 29 de noviembre de 2016, siendo las 16:00 horas, se reúne la Comisión designada para la evaluación y proposición de adjudicación de la Licitación Pública individualizada mediante el ID 1590-16-L116 en el Portal Mercado Público, e integrada por los funcionarios/as: **Betzabé Menjiba Swidersky**, Jefa del Departamento de Compras y Contrataciones Públicas de la Subsecretaría de Agricultura; **Oscar Villagra Rivera**, Jefe del Departamento Gestión de Personas de la Subsecretaría de Agricultura y **Erika Ereche Arcic**, Profesional de Apoyo de la Seremi de Agricultura Región de Valparaíso.

Iniciada la reunión, la Comisión acordó dejar constancia, en primer lugar, de la siguiente información, relativa a la presente Licitación Pública:

- a) El llamado a licitación pública fue publicado en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas el 17 de noviembre de 2016.
- b) La citada Licitación se efectuó de acuerdo a Bases administrativas y Técnicas publicadas, aprobadas mediante Resolución Exenta N° 577 de fecha 17 de noviembre de 2016.
- c) Entre los días 17 y 21 de noviembre estuvo disponible en el portal el foro para hacer consultas, no existiendo preguntas en dicha instancia.
- d) El cierre del proceso de Licitación para presentar ofertas ocurrió el 24.11.2016, según lo previsto en las bases de licitación.
- e) La apertura electrónica de las ofertas recibidas estaba prevista para el 24.11.2016, realizándose en dicho plazo, y constatándose la presentación de dos (02) ofertas, siendo las siguientes:

PROVEEDOR	RUT
BIOENG CONSULTANTS SPA	76.674.694-2
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAISO	81.669.200-8

Que, iniciada la revisión de los antecedentes legales y administrativos requeridos, esta Comisión evidenció que ambos proveedores cumplieron con presentar los antecedentes



administrativos y legales solicitados en las bases de licitación, motivo por el cual ambos fueron considerados admisibles en la apertura del proceso.

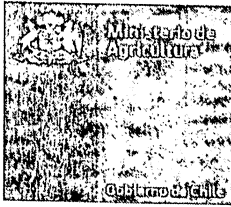
En consideración a lo mencionado precedentemente, la presente Comisión Evaluadora procedió a evaluar las ofertas, aplicando los criterios de evaluación y su metodología de cálculo, establecidos en el numeral 6.2 y siguientes de las Bases Administrativas de la Licitación, que establecen lo siguiente:

Criterios de Evaluación	Ponderación (%)
1. Propuesta - Técnica	90 %
1.1. Programa: Estructuración, Contenidos, Tiempos Y flexibilidad	20 %
1.2. Experiencia Específica de la Institución	20 %
1.3. Metodología	30 %
1.4. Experiencia e idoneidad del Equipo de Trabajo	20 %
2. Precio	5 %
3. Cumplimiento de Requisitos Formales	5 %
TOTAL	100 %

METODOLOGÍA DE CÁLCULO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

a) Propuesta del Curso - Técnica

ITEM	Sub Criterios de Evaluación		
	Máximo	Criterio y Rango	Puntaje
1. Propuesta del Curso		90 %	
1.1. Programa: Estructuración, Contenidos, Tiempos Y flexibilidad	20 puntos (20 %)	El Programa del Curso se encuentra estructurado, considerando todas las temáticas solicitadas, tanto generales como específicas.	20
		El Programa del Curso se encuentra estructurado, considerando sólo las temáticas específicas.	15
		El Programa del Curso se encuentra estructurado, no considerando todas las temáticas solicitadas, tanto generales como específicas.	10



1.2. Experiencia Específica de la Institución	20 puntos (20 %)	El proponente ha desarrollado al menos 5 cursos de similar naturaleza en los últimos dos años (2015-2016).	20
		El proponente ha desarrollado entre 2 y 4 (ambos inclusive) cursos de similar naturaleza en los últimos dos años (2015-2016).	15
		El proponente ha desarrollado al menos 1 curso de similar naturaleza en los últimos dos años (2015-2016).	10
1.3. Metodología	30 puntos (30 %)	<p>La Propuesta Metodológica es de buena calidad pues considera los siguientes elementos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Describe los elementos didácticos y marco teórico utilizado en la construcción y configuración del curso. 2. Establece los criterios utilizados para determinar tiempos de exposición y consultas de los participantes. 3. Utiliza instrumentos de medición para determinar el aprendizaje y satisfacción de los alumnos 4. Considera entrega de material de buena calidad. 	30
		<p>La Propuesta Metodológica es de regular calidad pues considera sólo tres de los siguientes elementos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Describe los elementos didácticos y marco teórico utilizado en la construcción y configuración del curso 2. Establece los criterios utilizados para determinar tiempos de exposición y consultas de los participantes 3. Utiliza instrumentos de medición para determinar el aprendizaje y satisfacción de los alumnos 4. Considera entrega de material de buena calidad 	24



		<p>La Propuesta Metodológica no es considerada de calidad porque considera sólo dos o menos de los siguientes elementos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Describe los elementos didácticos y marco teórico utilizado en la construcción y configuración del curso 2. Establece los criterios utilizados para determinar tiempos de exposición y consultas de los participantes 3. Utiliza instrumentos de medición para determinar el aprendizaje y satisfacción de los alumnos 4. Considera entrega de material de buena calidad. 	10
<p>1.4. Experiencia e idoneidad del Equipo de Trabajo</p>	<p>15 puntos (20 %)</p>	<p>Participan Profesionales (al menos uno) con la formación adecuada para el desarrollo del curso (profesional de al menos 10 semestres, con título profesional y deseable diplomado y/o magister en la temática del curso) Gestiona la participación de profesionales necesarios para cubrir la temática general del curso.</p>	15
		<p>Participan Profesionales (al menos uno) con la formación adecuada para el desarrollo del curso (profesional de al menos 10 semestres, con título profesional y deseable diplomado y/o magister en la temática del curso) y no gestiona la participación de profesionales necesarios para cubrir las temáticas generales del curso.</p>	10
		<p>No participan Profesionales (al menos uno) con la formación adecuada para el desarrollo del curso (profesional de al menos 10 semestres, con título profesional y deseable diplomado y/o magister en la temática del curso) y gestiona la participación de profesionales necesarios para cubrir las temáticas generales del curso.</p>	5
		<p>No participan Profesionales (al menos uno) con la formación adecuada para el desarrollo del curso (profesional de al menos 10 semestres, con título</p>	3



		profesional y deseable diplomado y/o magister en la temática del curso) y no gestiona la participación de profesionales necesarios para cubrir las temáticas generales del curso.	
--	--	---	--

b) Propuesta económica:

Se realizará dividiendo el valor de la oferta de menor monto, por el valor ofertado i, multiplicando el resultado por el % asignado al criterio específico, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{X_{\min}}{X_i} * \%$$

Donde:

Pi = Puntaje ponderado del criterio en evaluación de la oferta i

Xi = Valor de la oferta i

Xmin = Valor de la oferta de menor monto.

% = Porcentaje asignado al criterio específico, ingresado como número entero (Ej. 65% se ingresa como 65).

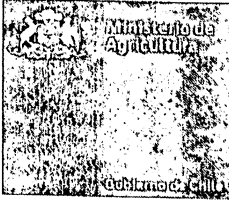
c) Cumplimiento de requisitos formales

Corresponde al cumplimiento de los proveedores en la correcta presentación de su oferta en términos formales respecto de la presentación de anexos técnicos, así como en la mención al cumplimiento de las especificaciones del proceso.

Requisitos formales son aquellos solicitados en las bases de licitación que dan cumplimiento a la correcta presentación de la oferta, lo que corresponde a:

- Presentación de Anexos técnicos según formatos.
- Consistencia de la información presentada en la ficha del portal y documentos anexos.
- Anexos y documentos solicitados se encuentran debidamente firmados y llenados, según se solicita.

La omisión, rectificación o aclaración de antecedentes, serán consultadas a través del foro inverso (aclaración de ofertas) en la etapa de evaluación, teniendo un tiempo de espera de respuesta de 48 horas desde que esta ha sido realizada, y siempre que se trate de materias de forma que no alteren ni modifiquen la naturaleza del llamado, la no respuesta por los oferentes en el plazo establecido incurrirá en la obtención del puntaje mínimo establecido para este criterio, y si el requerimiento fuera necesario para ser evaluado el proveedor quedará desestimado del proceso de evaluación.



Cumplimiento de Requisitos Formales (5%)	SUBCRITERIOS	Ponderación
	Cumple completamente con todos los requisitos formales establecidos en las bases.	5%
	Cumple parcialmente con los requisitos formales establecidos en las bases, debiéndose solicitar aclaración o rectificación de algunos de ellos mediante la funcionalidad disponible en el portal, y habiendo dado respuesta dentro del plazo establecido.	2,5%
	No cumple con los requisitos formales y/o no cumple con responder con lo solicitado a través del foro de aclaración de ofertas.	0%

Que, iniciada la evaluación de las ofertas, la presente Comisión Evaluadora aplicó los criterios antes mencionados junto a su pauta metodológica ya mencionada, y se obtuvo el siguiente resultado:

Datos Proveedor		Monto Ofertado	% Precio	Propuesta Técnica				Cumpl. de Requisitos Formales	Total
PROPONENTE	RUT			Programa	Exp. Esp. de la Int.	Metodología	Exp. e idoneidad Eq. de Trabajo		
BIOENG CONSULTANTS SPA	76.674.694-2	2.873.000	4,7%	20,0%	10,0%	24,0%	4,0%	5%	67,7 %
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAISO	81.669.200-8	2.700.000	5,0%	10,0%	10,0%	24,0%	20,0%	5%	74,0 %

El análisis de los puntajes es el siguiente:

Para el criterio precio se aplicó la fórmula aritmética prevista en las bases de licitación, obteniendo el máximo puntaje de un 5%, la oferta presentada por la PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAISO, toda vez que fue la propuesta más económica.



Respecto del criterio de evaluación cumplimiento de requisitos formales, ambas propuestas obtienen el máximo puntaje, toda vez que cumplen con presentar sus ofertas de acuerdo a lo solicitado en las bases de licitación, sin requerir aclaraciones o rectificaciones formales de sus propuestas.

Respecto de la Evaluación de las propuestas técnicas, se presenta el análisis individualmente:

Para el **sub criterio 1.1. Programa: Estructuración, Contenidos, Tiempos y flexibilidad**, el proponente BIOENG CONSULTANTS SPA, obtiene el máximo puntaje equivalente a un 20%, puesto que aborda todas las temáticas previstas en las bases técnicas, tanto generales como específicas, apoyándose en un adecuado plan de trabajo, no obstante, cabe señalar que, si bien la oferta menciona lo relativo al artículo 7° del RSEIA, dicha mención no es suficiente para el desarrollo del curso.

La PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAISO, obtiene un 10% para el sub criterio antes mencionado, toda vez que, si bien presenta en su propuesta un programa del curso, éste es general siendo necesaria la información específica, el programa cuenta con una estructura de horarios, pero no permite garantizar la cobertura de todos los temas que interesa tratar en la capacitación.

Se deja establecido que ambos proponentes han señalado expresamente en su oferta la flexibilidad y disponibilidad para ajustar o modificar el programa, según lo estime la Contraparte de la Subsecretaría.

Respecto del **sub criterio 1.2. Experiencia Específica de la Institución**, la PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAISO obtiene un 10%, dado que, aunque presenta en su Anexo N° 2 la realización de al menos 5 cursos relacionados a la materia licitada, ninguno de ellos se encuentra acreditado como lo solicita el mismo anexo en su nota. Por su parte la empresa BIOENG CONSULTANTS SPA, si bien presenta el Anexo N° 2, y acredita información, esta Comisión estima que, no es procedente validar las experiencias de los cursos señalados dado que no tienen relación con el tema licitado, obteniendo también el puntaje más bajo para éste sub criterio: 10%.

Cabe señalar que la presente Comisión asignó a ambas ofertas el menor puntaje previsto para el sub criterio de evaluación, toda vez que no existe una alternativa de puntuación inferior para quienes no acreditan la información presentada ni para quienes no presentan cursos o experiencias relacionadas a la licitación.

Para el **sub criterio 1.3. Metodología**, ambos oferentes presentan una metodología de trabajo, no obstante, la oferta de la PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAISO, no define instrumentos de medición para determinar el aprendizaje, y no son evidentes los criterios para determinar los tiempos de exposición, cuestión que tampoco es apoyada con el programa, lo que hubiera permitido contextualizar de mejor forma el desarrollo metodológico, sí es posible evidenciar el levantamiento de la información con base bibliográfica, lo que permite establecer un marco teórico, por lo que la oferta alcanza un 24% para este sub criterio.



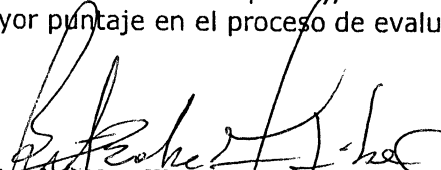
Por su parte la oferta de la empresa BIOENG CONSULTANTS SPA, presenta una metodología de trabajo más detallada y explícita apoyándose en la distribución del horario por módulo y en un plan de trabajo, que parece de ambiciosa realización, pero es posible evidenciar la estructura de los contenidos. Dicha oferta omite la definición de instrumentos de medición para determinar el aprendizaje y no es clara en señalar el marco teórico utilizado para la construcción del curso, por ello obtiene un 24% para este sub criterio.

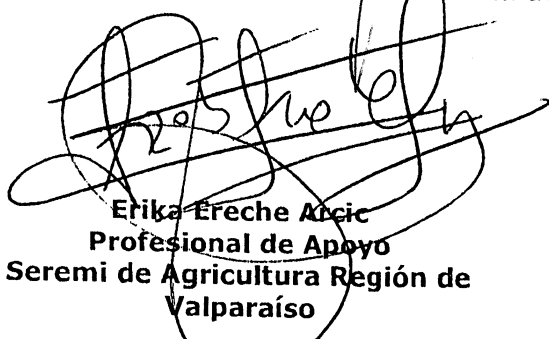
Ambas ofertas señalan la entrega de material, sin embargo, no es posible dada la baja especificidad, evidenciar la calidad de éste.

Finalmente, respecto del **sub criterio 1.4 Experiencia e idoneidad del Equipo de trabajo**, la oferta de BIOENG CONSULTANTS SPA cuenta con dos profesionales cuya formación es afín, no obstante, no es directamente relacionada a la materia licitada por lo que no es posible evaluarla en este sub criterio como totalmente adecuada para el desarrollo del curso, motivo por el cual obtiene el menor puntaje que corresponde a 3 puntos, equivalente a un 4%.

Por su parte la PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAISO presenta dos profesionales con formación relacionada al tema licitado, lo que permite contar con una mirada de gestión para cada tema a tratar y existe de acuerdo a lo expuesto en la plantilla curricular, conocimiento del tema licitado, motivo por lo que para este sub criterio obtiene el máximo puntaje: 20%.

Que de acuerdo a lo anterior y teniendo en consideración la estricta aplicación de los criterios de evaluación, según ha sido presentado en el cuadro y análisis precedente, esta Comisión Evaluadora propone al Sr. Jefe de la División Administrativa de la Subsecretaría de Agricultura adjudicar la presente licitación pública al oferente PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAISO, RUT: 81.669.200-8, en el monto total de \$2.700.000 (dos millones setecientos mil pesos), valor exento de IVA, por ser la oferta que ha obtenido el mayor puntaje en el proceso de evaluación.


Betzabe Menjiba Swidersky
Jefa Departamento Compras y Contrataciones
Subsecretaría de Agricultura


Erika Eche Adic
Profesional de Apoyo
Seremi de Agricultura Región de
Valparaíso


Oscar Villagra Rivera
Jefe Departamento Gestión de
Personas
Subsecretaría de Agricultura